

---

Tribunal de Justicia de Brasil acepta reducir la condena de Lula da Silva

23/04/2019



El Supremo Tribunal de Justicia (STJ) de Brasil, aceptó este martes reducir la condena de Luiz Inácio Lula da Silva, a ocho años, diez meses y 20 días de prisión, tras analizar un nuevo recurso presentado por la defensa del expresidente.

El recurso tenía como objetivo revertir la sentencia que pesa en contra del exmandatario, que había sido condenado a más de 12 años de prisión por supuesta corrupción pasiva y lavado de dinero.

Los encargados de analizar el recurso eran cinco ministros de la quinta corte del STJ, pero uno de ellos, Joel Paciornik, se declaró impedido, por eso, sólo cuatro juzgaron la disposición.

Lula ha indicado en reiteradas ocasiones que fue condenado sin pruebas, todo con el objetivo de impedir que fuese elegido como presidente nuevamente, razón por la cual sus abogados exigen que sea absuelto.

En declaraciones anteriores Lula da Silva, que fue condenado por la justicia de Brasil el 7 de abril de 2018 expresó: "Nunca presentaron ni una prueba contra mí. Soy un preso político, exiliado de mi propio país".